

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: DIVORCIO

DEMADANTE: DIDO MARIA HERNÁNDEZ PÉREZ

DEMANDADO: JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ PAYARES

Radicado: 20001-31-10-002-2019-00378 00.

Al despacho de manera oficiosa el expediente de la referencia, en virtud a que se había fijado fecha para realizar audiencia inicial el 24 de febrero de 2023 a las 9:00 am, pero la misma no se pudo llevar a cabo por que la titular del despacho se encontraba incapacitada por quebrantos de salud; tal como consta en el certificado de incapacidad expedido por la EPS correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial dentro de este proceso el **27 de marzo de 2023 a 4:00 pm.**; para tal efecto se enviará con anticipación en link de conexión a la audiencia a la partes e intervinientes de la actuación de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

MRRG

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 591bd6a69316cf8ab62cf709133f4d2dedb423d2919bb8fb07f39f3a384c9466

Documento generado en 28/02/2023 04:40:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>